Hohnnen No. 668



Acta No. 36,068

Auis Latapi Fox Potario 120 D. J. Patrimonio Innuchle Federal

Fs_	PRIM	ER_	Testim	onio _	ORIGII	NAL DEL	INSTR	UMENTO	QUE CONT	"IENE:-		
L.A	PROT	ocoi	LIZACI	ON D	E UN	ACTA	DE	: ASA	MBLEA	GEM	ERAL	OR-
DIF	VARIA	DE	SOCIO	S DE	"MA	RKETI	NG	PERF	ORMAN	CE",	SOC.	IE
DAL	CIV.	IL	****	***	·*****	***	- W- M- M	· 30-30-30-30	*******	****	*****	* * * * * *
	·											
·····												

Nasconcelos 143 San Mignel Chapulteper (h C. Pl. 11850

MEXICO,	D.F.,	A	CINCO	DE	ABRIL	DEL	AÑO	 02	
****				•••••				 _20	

JLLF/rmg%

FIRMAS: UNA ILEGIBLE,
FIRMA DEL NOTARIO
EL SELLO DE AUTORIZAR
ANOTACION MARGINAL
NOTA PRIMERA México, a diez de abril del año dos mil dos
Con esta fecha se puso la nota de Revocación a que se refiere el Artículo Ciento
Diecinueve de la Ley del Notariado para el Distrito FederalDoy fe
Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del
Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe:
"ART.2554. En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que
se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que
requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin
limitación alguna.
En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con
ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas
En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese
carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo
relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos
Cuando se quisieren limitar, en los tres casos, antes mencionados las facultades de
los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales
Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".
ES PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y
SEIS MIL SESENTA Y OCHO, QUE SE EXPIDE A FAVOR DE
"MARKETING PERFORMANCE" SOCIEDAD
CIVIL, VA EN NUEVE PAGINAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS,
CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN
NO TENER NUMERACION SEGUIDA

esti Paki

Lic. Luis Latapí Fox Notario No. 120 D. F.

Y del Patrimonio Inmueble Federal oncelos Núm 143, Col. San Miguel Chapultepec 52-11-02-00 Fax: 55-53-32-49

G E N E R A L E S
Por sus generales y advertido de las penas en las que incurren quienes declaran con
falsedad, el compareciente manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario de
México, Distrito Federal, lugar donde nació el día diecisiete de octubre de mil
novecientos sesenta y uno, soltero, Ingeniero Industrial, con domicilio en Calle
Magdalena número ciento cincuenta, interior doscientos dos, Colonia Del Valle,
Delegación Benito Juárez, de esta ciudad
Se identificó con Credencial para votar con número de folio "118133363", expedida
por el Instituto Federal Electoral
YO, EL NOTARIO HAGO CONSTAR BAJO MI FE:
I Que identifiqué al compareciente y que a mi juicio lo conceptúo legalmente
capacitado para la celebración de este acto, pues no me consta nada en contrario y
de quien no tengo indicio de falsedad, así como tampoco tengo indicio de la falsedad
del documento protocolizado ni de la reunión para su celebración
II Que tuve a la vista los documentos que se citan en este instrumento, a cuyos
originales me remito
III Que solicité al señor JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO, en su carácter de
Delegado Especial, las Cédulas de Identificación Fiscal, de los socios de
"MARKETING PERFORMANCE", SOCIEDAD CIVIL, y al no proporcionármelas le
advertí de lo dispuesto por el tercer párrafo de la regla dos punto tres punto quince,
de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año dos mil, por lo que procederé a
presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el AVISO a que se refiere
dicha disposición, mismo que agregaré al apéndice de este instrumento con la letra
que le corresponda
IV Que le hice saber del derecho que tiene el compareciente de leer por sí mismo
este instrumento y de que su contenido le sea explicado por el suscrito.
V Que le leí y expliqué integramente este instrumento al compareciente y estando
conforme con su contenido, valor y fuerza legal, lo firma en comprobación el día de su
fecha, momento en que LO AUTORIZO DEFINITIVAMENTE
DOV FE





son de las personas que acudieron a tal Asamblea
Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:
C L A U S U L A S
PRIMERA A solicitud del señor JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO, delegado
especial, ha quedado PROTOCOLIZADA el Acta de Asamblea General Ordinaria de
Socios de "MARKETING PERFORMANCE", SOCIEDAD CIVIL, de fecha dos de
abril del año dos mil dos, a la que se refiere el Antecedente UNO de este instrumento
la cual se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra
SEGUNDA Quedan formalizados los acuerdos tomados en la Asamblea, en los
términos que constan en el Acta Protocolizada
PERSONALIDAD
Declara el compareciente bajo protesta de decir verdad, que su representada es una
persona moral capaz y que las facultades con que actúa no le han sido revocadas ni
modificadas en forma alguna lo que me acredita de la siguiente manera:
I Con el Acta Protocolizada
II Con instrumento número treinta y tres mil ochocientos veintitres, de fecha
veintidós de mayo del año dos mil, otorgada ante el suscrito, cuyo primer testimonio
quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en el Folio de
Personas Morales número "51367"; mediante la cual se constituyó la sociedad
"MARKETING PERFORMANCE", SOCIEDAD CIVIL, con domicilio en esta ciudad,
duración de noventa y nueve años, capital de DIEZ MIL PESOS, MONEDA
NACIONAL, con cláusula de exclusión de extranjeros y teniéndo como objeto
principal: a) Servicios profesionales de consultoría en mercadotécnia, planeación,
estratégica y desarrollo comercial
En la misma escritura se hace mención que el órgano supremo de la Sociedad es la
Asamblea General de Socios las que son Ordinarias y Extraordinarias y que las
facultades de cada una son las enumeradas en los artículos ciento ochenta y uno y
ciento ochenta y dos, respectivamente de la Ley General de Sociedades Mercantiles

.

Lic. Luis Latapí Fox Notario No. 120 D. F.

Y del Patrimonio Inmueble Federal oncelos Núm 143, Col. San Miguel Chapultepec 52-11-02-00 Eag: 55-53-32-49

Los apoderados podrán representar a la sociedad ante todo tipo de personas y ante toda clase de autoridades. ----IV.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día y en virtud de la transmisión de partes sociales, los señores MICHELE FERNANDO RAIMONDI JIMENEZ y PABLO JOSE COLAS MURILLO, informaron a los socios su renuncia a los cargos de Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración.-----Por unanimidad de votos, los socios tomaron el siguiente: ---------A C U E R D O---UNICO.- Se acepta la renuncia de los señores MICHELE FERNANDO RAIMONDI JIMENEZ y PABLO JOSE COLAS MURILLO, como Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración, liberándose a partir de esta fecha al señor PABLO JOSE COLAS MURILLO de cualquier responsabilidad en que pudiera haber incurrido agradeciéndole su gestión y se designa nuevo ORGANO DE ADMINISTRACION, el cual estará a cargo de un ADMINISTRADOR UNICO, nombrando al señor JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO, para ocupar dicho cargo, quien gozará de todos y cada uno de los poderes y facultades enumerados-en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales. V.- En desahogo del Quinto y Ultimo Punto del Orden del Día, los socios por unanimidad de votos acordaron designar al señor JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO, como Delegado Especial de la asamblea, para que comparezca ante Notario a protocolizar esta asamblea y ratificar los acuerdos tomados en ella. ---No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la asamblea, levantándose para constancia la presente acta, que fue firmada por todos los asistentes a la misma. -----PRESIDENTE,- UNA FIRMA ILEGIBLE,- SR. MICHELE FERNANDO RAIMONDI JIMENEZ .---- SECRETARIO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SR PABLO JOSE COLAS MURILLO. ----- ESCRUTADOR.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SR. PABLO JOSE COLAS MURILLO.----- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SR. JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO.----- UNA FIRMA ILEGIB LE.- SRA.ESPERANZA RUBIO ROJO."... DOS.- Declara el compareciente bajo protesta de decir verdad, que le consta la verdad de los hechos asentados en dicha Acta y que las firmas que aparecen en ella

AA8599226

Civil para el Distrito Federal, entre las cuales, de una manera enunciativa pero no
limitativa se encuentran las siguientes:
a) Promover y desistirse aún del juicio de amparo;
b) Transigir
c) Comprometer en árbitros y arbitradores o amigables componedores;
d) Articular y absolver posiciones;
e) Recusar;
f) Hacer y recibir pagos;
g) Para los demás actos que expresamente determine la Ley;
h) Para reconocer y desconocer documentos;
i) Querellarse;
j) Coadyuvar con el Ministerio Público;
k) Para otorgar perdones; y
I) Para que los apoderados realicen funciones y actos de administración para los
efectos previstos en el artículo once de la Ley Federal del Trabajo, para que puedan
actuar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, con las facultades expresas para
todos los efectos previstos en las Fracciones Primera, Segunda y Tercera (romano)
del artículo seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo, en concordancia
con los artículos setecientos ochenta y seis, novecientos setenta y seis, ochocientos
ochenta y ochocientos ochenta y cuatro, del mismo ordenamiento legal, en su
carácter de Subgerentes de Relaciones Laborales.
Los apoderados tendrán facultad para otorgar y suscribir títulos y operaciones de
crédito, en los términos del artículo Noveno de la Ley General de Títulos y
Operaciones de Crédito
Los apoderados tendrán facultad expresa para otorgar y revocar poderes generales o
especialès
UNICAMENTE EL SEÑOR JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO TENDRA PODER
ARA ACTOS DE DOMINIO SIN LIMITACION ALGUNA en términos del tercer
parrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el
Distrito Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana.——

Lic. Luis Latapí Fox Notario No. 120

D. F.

Y del Patrimonio Inmueble Federal ncelos Núm 143, Col. San Miguel Chapultepec 52-11-02-00 Fax: 55-53-32-49

La transmision de las partes sociales que antecede se hizo al mismo valor en que las
adquirieron los enajenantes, por lo que no a lugar la retención del Impuesto Sobre la
Kenta
SEGUNDO En virtud de la transmisión de partes sociales que antecede, el Capital
Social queda distribuido de la siguiente forma:
SOCIOPARTES SOCIALESAPORTACION-
JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO1
ESPERANZA RUBIO ROJO
TOTAL:\$10,000.00
II En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, los socios propusieron revocar
los poderes otorgados a los señores MICHELE FERNANDO RAIMONDI JIMENEZ y
PABLO JOSE COLAS MURILLO
Por unanimidad de votos, los socios tomaron el siguiente:
<u>A C U E R D O</u>
UNICO Se revocan en todos sus términos los poderes oforgados a los señores
MICHELE FERNANDO RAIMONDI JIMENEZ y PABLO JOSE COLAS MURILLO,
mediante escritura No. 35,213, de fecha 17 de mayo del año 2001, otorgada ante el
Licenciado José Luis Latapí Fox, Notario Público No.120 del Distrito Federal, cuyo
primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad,
en el Folio de Personas Morales número 51367.
III En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, los socios propusieron otorgar a
los señores JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO y ESPERANZA RUBIO ROJO,
poderes generales
Por unanimidad de votos, los socios tomaron el siguiente:
A C U E R D O
UNICO Se otorga a los señores JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO y
ESPERANZA RUBIO ROJO, para que lo ejerciten en forma individual poder
general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos laborales, en
érminos de los dos primeros parrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y
uatro del Código Civil y del dos mil quinientos ochenta y siete, del mismo Código
ocnenta y siete, del mismo Código





conforme a la siguiente lista de asistencia:
SOCIOPARTES SOCIALESAPORTACION-
MICHELE FERNANDO RAIMONDI JIMENEZ\$ 5,000.00
PABLO JOSE COLAS MURILLO\$ 5,000.00
TOTAL:\$ 5,000.00
También se encontraban presentes los señores JESUS GERARDO SALDAÑA
RUBIO y ESPERANZA RUBIO ROJO, como invitados especiales a la Asamblea
En virtud del dictamen rendido por el Escrutador, el Presidente declaró legalmente
instalada la Asamblea y por unanimidad de votos, los presentes aprobaron el
siguiente:
ORDEN DEL DIA
I TRANSMISION DE PARTES SOCIALES
II: REVOCACION DE PODERES
III OTORGAMIENTO DE PODERES
IV. RENUNCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y NOMBRAMIENTO DE
NUEVO ORGANO DE ADMINISTRACION,
V. DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA QUE SE
LEVANTE,
El Orden del Día se substanció de la siguiente manera:
I En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, los señores MICHELE
FERNANDO RAIMONDI JIMENEZ y PABLO JOSE COLAS MURILLO, manifestaron
que desean transmitir sus partes sociales a los señores JESUS GERARDO
SALDAÑA RUBIO y ESPERANZA RUBIO ROJO, respectivamente, quienes
manifestaron su deseo de adquirir dichas partes sociales
Por unanimidad de votos, los socios tomaron los siguientes:
<u>ACUERDOS</u>
PRIMERO Se acepta la transmisión de partes sociales de los señores MICHELE
FERNANDO RAIMONDI JIMENEZ y PABLO JOSE COLAS MURILLO, en favor de
ios señores JESUS GERARDO SALDAÑA RUBIO y ESPERANZA RUBIO ROJO,
quienes manifestaron su deseo de adquirir dichas partes sociales.

Lic. Luis Latapí Fox Notario No. 120 D. F.

Y del Patrimonio Inmueble Federal

P.MORALES 19/04/2002 1:41:49 AG-Mirc*

AGJ/Jrc*
INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO
LIBRO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a cinco de abril del año dos mil dos
JOSE LUIS LATAPI FOX, Titular de la Notaría Número Ciento Veinte del Distrito
Federal, hago constar: LA PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "MARKETING PERFORMANCE",
SOCIEDAD CIVIL, que efectúo a solicitud de su Delegado Especial señor JESUS
GERARDO SALDAÑA RUBIO, al tenor de los Antecedentes y Cláusulas que a
continuación se detallan:
ANTECEDENTES
UNO El compareciente apercibido de las penas en las que incurren quienes
declaran con falsedad, me exhibe un documento en CINCO páginas y declara que
contiene un Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios de "MARKETING
PERFORMANCE", SOCIEDAD CIVIL. A continuación transcribo dicha Acta y para
mayor abundamiento agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "A" el
original de este documento
"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "MARKETING PERFORMANCE, S.C
En México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 2 de abril del año 2002, se
reunieron los socios en el domicilio social de "MARKETING PERFORMANCE", S. C.,
con el fin de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Socios en los siguientes
términos:
PRESIDENCIA Y SECRETARIA: Presidió la asamblea el señor MICHELE
FERNANDO RAIMONDI JIMENEZ y fungió como Secretario el señor PABLO JOSE
COLAS MURILLO,
ESCRUTINIO: El Presidente designó escrutador al propio señor PABLO JOSE
COLAS MURILLO, quien en su dictamen hizo constar que se encontraba
epresentado el 100 % de las aportaciones en que se dividen las aportaciones



aller Official

Lic. Luis Latapí Fox Notario No. 120 D. F.

Y del Patrimonio Inmueble Federal ncelos Núm 143, Col. San Miguel Chapultepec 52-11-02-00 Easy: 55-53-32-49

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS
JLLF /rmg AA8599228
INSCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE PERSONAS MORALES EN EL FOLIO NUMERO: 5/367 DERECHOS: \$ 775. 3359. REG EN CAJA: 207273 DIRECCION GENERAL DERECHOS: \$ 775. 3359. REG EN CAJA: 207273 PTDA: \$363 /3647 DE FECHA: 19-57-56-02 EN MEXICO, D.F., A 17 DE 1000 DEL 20 02 REGISTRADOR LIC. JUAN V. SARMIENTO FLORES PERSONAS MORALES PERSONAS MORALES PERSONAS MORALES ON MEXICO, D.F., A 17 DE 1000 DEL 20 02 REGISTRADOR LIC. JUAN V. SARMIENTO FLORES
Director de propiedad y de fundamento en la Registro Pública de Propiedad y de fundamento en la Registro Pública de la Registro Pública del Publica del Pub